



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria



Informe de avance Disposiciones del Informe DFOE-EC-IF05-2016 Auditoria operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático



SEPSA 2017-002

Febrero, 2017

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Área de Política Agropecuaria y Rural
Informe de Seguimiento de Disposiciones DFOE-EC-IF05-2016**

Elaborado por:

Ana Lorena Jiménez Carvajal
María Mercedes Flores Fioravanti
Roberto Flores Verdejo

Revisado por:

Orlando Barrientos Saborío, Coordinador a.i. Área de Política Agropecuaria y Rural
Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora Ejecutiva de Sepsa

Diagramado por:

Iver Brade Monge
Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Febrero 2017

Contenido

Listado de abreviaturas.....	2
I. Introducción	3
II. Acciones realizadas para la implementación de las disposiciones dirigidas al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario.....	3
A. Disposición 4.3	3
B. Disposición 4.4	5
C. Disposición 4.5	6
D. Recomendación 4.9.....	6
Anexos.....	7
1. Minutas Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático.....	8

Listado de abreviaturas

CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
DCC	Dirección de Cambio Climático
5C	Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático
CGR	Contraloría General de la República
Cotecsa	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
Sector Ambiente	Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial
Sepssa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (Reducing emissions from deforestation and forest degradation, por sus siglas en inglés)

I. Introducción

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), en Informe DFOE-EC-IF-05-2016 de la Auditoría Operativa sobre la eficiencia de acciones realizadas por el Sector Agropecuario para la mitigación, adaptación y gestión del riesgo del cambio climático, y al oficio de dicho órgano N° 13528 del 18 de octubre de 2016, se presentan a continuación el avance de acciones realizadas para el cumplimiento de las siguientes disposiciones y recomendación:

4.3 Referida al diseño, oficialización e implementación del mecanismo para el direccionamiento, articulación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y estrategias emitidas en materia de Cambio Climático.

4.4 Relacionada con el diseño e implementación del mecanismo que fomente la participación efectiva de las cámaras, corporaciones y organizaciones de pequeños productores agropecuarios:

4.5 Concerniente a la valoración sobre la pertinencia de conformar una Comisión de Cambio Climático Sectorial

4.9 Recomendación sobre el análisis y valoración de los resultados considerados en indicador de eficacia de las acciones del sector agropecuario en cambio climático.

II. Acciones realizadas para la implementación de las disposiciones dirigidas al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario.

A. Disposición 4.3

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición y reconociendo la importancia de articular acciones en el tema de cambio climático y la gestión de riesgo, se planteó una estrategia para establecer un proceso conjunto y articulado que permita la complementariedad, direccionamiento, seguimiento y la evaluación de las acciones estratégicas, de gestión agroambiental orientadas a la mitigación, adaptación y gestión de riesgos ante el cambio climático en los ámbitos central y regional, en cumplimiento de las metas establecidas en el marco de la política existente.

En este sentido, la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático, se presentó al CAN en la sesión ordinaria 08-2016, y fue aprobada mediante acuerdo 05-08-2016.

Paralelamente, se realizó un trabajo conjunto entre SEPSA y la Secretaría del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial que permitió después de varias sesiones de trabajo definir una Agenda Agroambiental, compuesta por tres ejes temáticos relacionados con:

1. Manejo y gestión de paisajes productivos e inclusivos
2. Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico
3. Gestión integral de los recursos marino costeros

Y contempla tres ejes transversales que se señalan a continuación:

1. Esquemas de financiamiento
2. Mecanismos de articulación sectorial
3. Intersectorial e Investigación agroambiental aplicada

En la Sesión ordinaria N°7 del 29 de noviembre de 2016 el Ministro Rector del Sector Agropecuario, presentó la Agenda Agroambiental ante el Consejo Nacional Ambiental, máximo órgano deliberativo y de consulta en materia ambiental y que dentro de sus funciones se señala el analizar, preparar y recomendar las políticas generales para el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente en general. Se toma el acuerdo de dar por aceptada y recibida la propuesta de dicha Agenda.

Por otra parte, se constituyó la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático, aprobada por el CAN, mediante acuerdo 08-06-2016 y que está conformada por representantes de las siguientes instituciones del sector:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
- Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopeca)
- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara)
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa),
- Un representante del Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (Sector Ambiente)
- Un representante de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE)

Esta Comisión inició su funcionamiento y trabaja su hoja de ruta de acuerdo a las gestiones realizadas en el tema de cambio climático y gestión de riesgos.

Otra acción desarrollada por SEPSA para la implementación del mecanismo de articulación, principalmente en el nivel regional, es el establecimiento de una agenda de acciones climáticas y gestión del riesgo en cada una de ellas, la cual estará integrada a los Planes Regionales

Agropecuario, además se procurarán propuestas que mejoren la articulación público-privado y público-público, lo que dará más elementos para el cumplimiento a la disposición 4.4.

Esta acción se lleva a cabo en coordinación con Fundecooperación, la Dirección de Cambio Climático (DCC) y la CNE. Para su realización se cuenta con el apoyo de una consultoría contratada por Fundecooperación, con el objetivo general de formular una propuesta de acciones en mitigación, adaptación y prevención de riesgo, con el fin transversalizar la política climática vigente en los Planes Regionales del Sector Agropecuario, mediante la identificación de las acciones que se están llevando a cabo en cada una de las regiones y tomando en consideración los instrumentos y mecanismos de planificación y coordinación sectorial existentes, bajo un proceso concertado entre los actores públicos y privados.

Con el fin de consolidar paso a paso el proceso de articulación, se presentará ante Cotecsa, la Estrategia de Articulación y las acciones que se han realizado para que sean incorporadas en las respectivas unidades de planificación institucional. Con estas acciones se certifica el proceso llevado a cabo para la implementación de la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático, en concordancia con el marco político e institucional existente.

En relación con esta disposición el Ministro de Agricultura y Ganadería, como rector del Sector Agropecuario y avalado por el CAN (Acuerdo 07-01-17 de la Sesión 02 del 16 de febrero del presente año), está presentando a la CGR Certificación de cumplimiento de la misma.

B. Disposición 4.4

Se tiene conocimiento de la propuesta para la Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C), la cual se encuentra en proceso de análisis por el departamento legal del Ministerio de Ambiente y Energía.

Con la creación de esta instancia se establecerá un espacio consultivo y colaborador para el diseño y aplicación de las políticas nacionales de cambio climático, en donde las organizaciones del sector agropecuario interesadas en la acción climática pueden participar. Se espera la oficialización del mecanismo y su posterior funcionamiento en el primer trimestre de 2017.

Por otro lado, como se señaló en el informe de la disposición anterior, como resultado del trabajo regional para establecer una agenda de acciones climáticas, se espera además obtener una propuesta para mejorar la articulación público-público y público privado en el Sector Agropecuario, así como los insumos para implementar la propuesta de acciones climáticas y de prevención de riesgos en nivel regional e institucional. Como producto de este trabajo se tendrá un documento para mejorar la articulación público-público y público privado en el sector agropecuario.

C. Disposición 4.5

“Realizar una valoración sobre la pertinencia y funcionamiento de una Comisión de Cambio Climático Sectorial, Ministerial u otro mecanismo que ejerza como instancia asesora a la Rectoría del SAG. En caso de que se considere la pertinencia de una de las figuras anteriormente señaladas, proceder con la formalización de su conformación, autoridad, jerarquía y responsabilidad dentro del SAG.”

En cumplimiento al Acuerdo CAN 08-06-2016 (18-08-2016) donde se aprueba la conformación y funciones de la Comisión Sectorial de Cambio Climático, relacionado con esta disposición, se informa que se realizó la primera sesión de esta Comisión, el 06 de setiembre de 2016, en la cual se procedió a su formalización, se ratificaron las funciones planteadas y se estableció el cronograma de sesiones de trabajo, las cuales serán trimestrales.

En esta misma sesión, se dio a conocer la versión preliminar de los temas y grandes líneas de acción de la Agenda Agroambiental, trabajada en forma conjunta con el Sector Ambiente, así como la solicitud por parte de los miembros para conocer la implementación de la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+ por sus siglas en inglés). Se adjunta minuta de la sesión.

Cabe anotar que la sesión correspondiente al mes de diciembre del 2016, se pospuso debido a la atención por parte de las autoridades del sector agropecuario de la emergencia ocasionada por el Huracán Otto.

D. Recomendación 4.9

“Se recomienda realizar un análisis y valoración de los resultados de los estimadores considerados en el indicador denominado “Indicador de la Eficacia de las Acciones de Sector Agropecuario en Cambio Climático”, con la finalidad que se tomen como un insumo para el mejoramiento y perfeccionamiento de esas acciones”, se conformó una comisión interna con funcionarios del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para realizar una revisión de los indicadores, lo que permitió brindar los criterios esbozados en el informe de avance respectivo.

En el primer semestre del 2017, se analizará con la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático el trabajo en detalle de los posibles indicadores más ajustados a las acciones que desarrolla el sector en cambio climático que permita visualizarlas y sirvan para la toma de decisiones por parte de las autoridades correspondientes.

Anexos

1. Minutas Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático

Minuta 01

Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático

Fecha: 06 de setiembre del 2016.

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Lugar: Sala Tecnológica

a. Asistentes:

Ivannia Quesada	Viceministra del MAG
Agripina Jenkins	Enlace MAG-DCC
Arleth Vargas	SFE
Carlos Picado	CNE
Guillermo González	MAG
Lorna Marchena	Incopesca
Roberto Azofoifa	MAG-Producción Sostenible
Alber Mata	CNE
Fernando Vargas	MAG-DNEA
Orlando Carrillo	ONS
Sergio Abarca	INTA
Luis Zamora	MAG- NAMA Ganadería
Mauricio Chacón	MAG- NAMA Café
Franklin Charpantier	SepSA
Lorena Jiménez	SepSA
Mercedes Flores	SepSA
Roberto Flores	SepSA

b. Agenda del día:

1. Saludo y bienvenida. Ivannia Quesada-Viceministra MAG
2. Objetivos y funciones de la Comisión Sectorial de Cambio Climático
3. Disposiciones de la CGR y avances
4. Presentación Agenda Agroambiental
5. Asuntos varios

1. Saludo y Bienvenida.

La Sra. Viceministra brindo unas palabras de bienvenida y resalto el gran esfuerzo por contar con una comisión de carácter sectorial que se pueda constituir en un grupo de expertos en el tema de cambio climático y gestión de riesgo y señaló importante incorporar como parte de este grupo al director de extensión agropecuaria Sr. Fernando Vargas.

Enfatizó que este grupo debe seguir una ruta en un tema de tanta importancia por sus implicaciones para toda la sociedad pero sobre todo para los pequeños y medianos productores, como un cuerpo robusto y con criterio para la toma de decisiones. Les informo que esta iniciativa corresponde en parte a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

2. Objetivos y funciones de la Comisión Sectorial de Cambio Climático

El Sr. Charpentier, realizó una presentación de las funciones aprobadas por el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) para la comisión señalando las siguientes:

Las funciones de esta comisión serán las siguientes:

1. Articular las políticas, directrices, planes, programas, proyectos y acciones ejecutadas en materia agroambiental y de Cambio Climático, en el ámbito sectorial y dar seguimiento a las mismas, en forma integrada y participativa.
2. Servir como foro técnico de análisis y de formulación de propuestas sectoriales en temas agroambientales y de cambio climático, para un asesoramiento efectivo a la rectoría en esta materia.
3. Compartir experiencias entre las diferentes instituciones del sector agropecuario, según sus competencias, que permitan una mayor efectividad en la ejecución de proyectos y acciones, tanto de carácter institucional como sectorial, en los ámbitos nacional y regional.
4. Atender, emitir criterio y preparar informes, sobre solicitudes de carácter sectorial, formuladas por la Rectoría o por entes externos, en esta materia.
5. Establecer la posición sectorial sobre esta temática, como grupo técnico especializado ante el Sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, que lidera la política del país en esta materia.
6. Buscar la articulación entre los expertos institucionales presentes en la comisión y las unidades de planificación institucional para lograr que las acciones sean incorporadas en los planes anuales operativos y presupuestos institucionales, con desagregación regional.

Al respecto, se define que las reuniones de la Comisión Sectorial se realicen trimestralmente, tal y como quedo expreso en el CAN, siempre y cuando no exista una emergencia o algún asunto urgente que atender.

Acuerdo 01-01-16. Se acordó por decisión unánime efectuar las sesiones de la comisión de manera trimestral.

3. Disposiciones de la CGR y avances

Con el fin de que todos los miembros de la Comisión Sectorial conocieran con mayor detalle las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en la auditoría realizada, se realizó una presentación de las mismas y los avances obtenidos a la fecha de la primera sesión.

4. Presentación Agenda Agroambiental

Se realizó una presentación del borrador de la Agenda Agroambiental trabajada con el sector ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial y cada una de los temas definidos por parte de ambos sectores.

La misma contiene 09 ejes con sus posibles líneas de acción, los temas definidos son los siguientes:

1. Recurso hídrico.
2. Ordenamiento, planificación y gestión territorial
3. Manejo integral de territorios marino-costeros
4. Uso, protección y conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos forestales en paisajes productivos e inclusivos
5. Agricultura climáticamente inteligente
6. Gestión del riesgo asociado al cambio climático
7. Recursos forestales
8. Esquemas de financiamiento agroforestal y de producción sostenible y orgánica
9. Mecanismos de articulación sectorial e intersectorial para la planificación y ejecución de políticas conjuntas entre los sectores Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Agropecuario y Rural y el sector privado.

Al respecto se suscitaron comentarios en los aspectos referidos al tema de los recursos forestales y la implementación de la Estrategia REDD+. Sobre este aspecto se consideró conveniente efectuar una reunión para conocer con mayor detalle las acciones que se llevan a cabo con el punto focal a nivel país Fonafifo, así como las actividades que están financiando, ya que se ha impulsado la siembra de Teca y no se invierte en especies autóctonas que benefician la biodiversidad con que cuenta el país.

En cuanto al tema de biocombustibles, se señaló que se está iniciando el trabajo en el tema de una Nama Biomasa fundamentada en la utilización de residuos agrícolas como fuente de energía.

Con respecto al tema de fortalecimiento de los sistemas agroforestales y silvopastoriles el sector agropecuario ha desarrollado muchas de las iniciativas que se ejecutan actualmente, la perspectiva en la que debe enmarcarse es la de Agricultura Climáticamente Inteligente.

De igual forma debe resaltarse el trabajo realizado por el sector en el tema de recuperación de suelos y como el manejo del suelo contribuye a la protección del recurso hídrico.

Otro aspecto fundamental dentro de esta agenda es la articulación que debe efectuarse a nivel de las regiones entre ambos sectores, ya que el agropecuario tiene instancias sectoriales que permiten con mayor fluidez la coordinación, cooperación y articulación, no así con el sector ambiente.

5. Asuntos Varios

1. Difusión de los compromisos asumidos en COP21.

Con el fin de difundir los compromisos asumidos por el país en materia de cambio climático, se sugiere llevar a cabo una serie de visitas a las regiones para dar una charla sobre el tema o en su defecto elaborar un video sobre cambio climático y carbono neutralidad para ir capacitando tanto a funcionarios del sector como a los pequeños y medianos productores.

2. Cooperación con el Instituto Meteorológico Nacional (IMN)

La representante del Servicio Fitosanitario del Estado informo del plan piloto que están ejecutando con el IMN en la zona norte de Cartago para el estudio del comportamiento de la cochinilla debido al cambio climático, esto debido a una alianza para investigar en el tema y generar conocimiento así como capacitación.

Finaliza la sesión a las 4:15 p.m.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: direccionsepsa@mag.go.cr

